



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/192
20 de agosto de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA SUPLEMENTARIO EN EL PROGRAMA
DEL CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

DECIMO ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ

Carta de fecha 18 de agosto de 1990 dirigida al Secretario General por
la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Costa Rica
ante las Naciones Unidas

Con instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar la inclusión en el programa del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de un tema suplementario titulado "Décimo aniversario de la Universidad para la Paz", en conformidad con el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General.

El memorando explicativo incluido con esta nota, en cumplimiento con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, da las razones por las que el Gobierno de Costa Rica ha considerado importante inscribir este tema, solicitando su asignación al plenario (véase el anexo).

(Firmado) Emilia C. de BARIEN
Embajador
Encargada de Negocios interina

ANEXO

MEMORANDO EXPLICATIVO

En 1980, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 35/55 mediante la cual creó la Universidad para la Paz y dejó establecido que esta institución internacional coadyuvaría en su quehacer académico con los esfuerzos y aspiraciones de los pueblos y gobiernos del mundo en la búsqueda de alternativas no violentas para la consecución de una mejor calidad de vida y del desarrollo sostenible.

A diez años de su creación, cuando nos encontramos en un mundo en acelerada evolución, la Universidad ha adquirido presencia en Centroamérica y en otras latitudes. Las transmisiones de Radio Paz Internacional y las producciones del Centro Ghandi de televisión así lo demuestran. Cuenta la institución con un centro regional en Yugoslavia. Además está dando los pasos para establecer un Centro de Resolución de Conflictos en Colombia.

El Campus fue sede para la reunión y el diálogo de los integrantes de las Comisiones Nacionales de Reconciliación de Centroamérica, que en el mes de septiembre de 1989 se pronunciaron por fortalecer las acciones en apoyo del proceso de pacificación iniciado en las Cumbres de Esquipulas I y II por los Presidentes centroamericanos, tal como fue reiterado en las Cumbres de San Isidro, Costa Rica, Costa del Sol, El Salvador, Antigua, Guatemala, Tela, Honduras y Montelímar, Nicaragua.

En el área de la comunicación, la maestría ha concentrado a estudiantes de distintas partes del mundo. En el campo educacional, el interés primordial es la creación y desarrollo de un programa docente a nivel de maestría en "Educación para la Paz", destinado inicialmente al área de Centroamérica y Panamá.

En materia de los derechos humanos y la paz, se ha organizado un programa de maestría con el fin de formar especialistas que provengan de distintas disciplinas y actividades profesionales y que mediante la investigación científica, el conocimiento sistemático de tales derechos y su amplia difusión y asimilación como esenciales valores educativos, deberán promover la defensa y la garantía de los derechos humanos a partir de un enfoque real de la situación del mundo actual.

Inicia entonces esta nueva década la Universidad para la Paz, proyectándose ante los nuevos retos que se presentan con el advenimiento del siglo XXI en clara perspectiva reiterada por su Carta Constitutiva en su artículo 2 "con el decidido propósito de brindar a la humanidad una institución internacional de enseñanza superior para la paz y con el objetivo de promover el espíritu de comprensión, tolerancia y coexistencia pacífica entre los seres humanos, estimular la cooperación entre los pueblos y ayudar a superar los obstáculos y conjurar las amenazas a la paz y el progreso mundiales, de conformidad con las nobles aspiraciones proclamadas en la Carta de las Naciones Unidas".